

que ha celebrado en el pp^o de mes de Enero, acordó presentarle su aprobacion, y que se remita al Sr Gobernador civil a los efectos del artículo ciento veinte de la Ley.

Se aprueba el presupuesto de las obras q^e hay que hacer en la Casa-Rastro.

Se dió cuenta del siguiente informe = Exmo Sr = Sr^o D^o Peris^o de que esta Comision tiene ordenado al Arquitecto Municipal el reconocimiento de todos los edificios pertenecientes a la Ciudad y formacion de los presupuestos ordinarios para la reparacion de los mismos, cuyos datos han de pasar a la primera Seccion con objeto de que los tenga en cuenta al formar el presupuesto general para el ejercicio proximo, tiene el honor hoy de someter a la aprobacion de V. C., el q^e se acompaña adjunto por doscientas treinta y cinco pesetas veinte centos a que asciende la que hay necesidad indispensable de ejecutar en las habitaciones de la casa-rastro que ocupa el Conserje de la misma con su familia a quien se ha ordenado desaloje dichas habitaciones por el inminente peligro q^e ofrece su permanencia en las mismas por consecuencia del estado de mina en que se halla. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo propuesto y que atendida la urgencia y necesidad, se haga la obra por administracion.

Diego Martin
y D. Samuel For
tiene piden se les
incluya en el
presup. aliamto

Y vistas las instancias producidas por Diego Martin Carrion y D. Samuel Martin Cortina, en solicitud de que se les incluyas en el aliamto para el remplaro proximo por no haber sido comprendidos en el del presente en el que les correspondia sufrir su parte, acordó el Ayuntamiento pasen a informe de la Comision de Juntas.